

# Wert rebaja los requisitos para abrir más universidades privadas

El Consejo de Ministros aprueba dos decretos que revisan la educación superior

El Gobierno defiende que la reforma estimula la aparición de centros más especializados

MARÍA JESÚS IBÁÑEZ  
 BARCELONA

El mismo día en que el Consejo de Ministros daba luz verde al cese de Montserrat Gomendio al frente de la secretaría de Estado de Educación, Formación profesional y Universidades y pese a la previsible marcha en las próximas semanas de José Ignacio Wert —uno de los ministros que más suenan para ser sustituido en la próxima reforma del Gobierno—, el Ejecutivo de Mariano Rajoy aprobó ayer dos nuevos decretos sobre política universitaria, que modifican los criterios para acreditar a los profesores universitarios y flexibilizan los requisitos para la creación de nuevas universidades. La oposición entiende que ambas medidas allanan el terreno para la creación de más campus de titularidad privada.

«Creíamos que ahora, que están a punto ya de irse, iban a dejar las cosas tal y como están. En lugar de eso, se despiden dando un tiro de gracia a la universidad pública», lamentó ayer la diputada Angelina Costa, portavoz del PSOE en los temas relativos a la educación superior. El último borrador disponible del decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios eli-



DANNY GAMINAL

► Aula del Campus del Mar de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), durante la selectividad del año pasado.

## la puntilla UNA REFORMA A MEDIAS

El compromiso del ministro José Ignacio Wert de abordar una reforma en profundidad de la universidad se va a quedar, finalmente, en la aprobación de una serie de decretos que remozan la educación superior, en aspectos más o menos de consenso. Con los dos decretos de ayer, «culmina el proceso de reforma emprendido en esta legislatura para mejorar la

calidad, internacionalización y especialización de la universidad española», concluyó ayer el ministro.

«Es su puntilla al sistema público», denunció ayer el sindicato CCOO, que cree que, tras la intervención del ministro Wert, la universidad será menos objetiva, transparente e imparcial que la actual.

«Ya no será necesario que tres de esas titulaciones sean de segundo ciclo ni que al menos una sea de ciencias experimentales o de estudios técnicos», indicó ayer el departamento del ministro Wert a través de un comunicado. A partir de ahora, para fundar una universidad bastará con que esta ofrezca ocho títulos de grado y máster.

Además, el decreto prevé que, en lugar de la ratio actual de un profesor investigador por cada 25 estudiantes en cómputo global, las universidades a distancia «podrán disponer de ratios de un profesor por cada 50 o por cada 100 alumnos, en función del nivel de experimentalidad de las titulaciones y del grado de presencialidad de los estudios». Eso facilitará las cosas a universidades *on line*, «casi todas ellas privadas, que ya han proliferado bastante en los últimos años», lamentó la diputada Costa, que agregó que «el problema no es la titularidad, sino el escaso control que, en líneas generales, hay sobre la calidad de la educación superior en España».

**NUEVO PERFIL DEL PROFESOR** // El segundo decreto aprobado ayer, el que regula qué méritos deben reunir los profesores universitarios (el personal docente e investigador o PDI), introduce nuevos criterios de valoración, también muy discutidos por la oposición parlamentaria y los sindicatos. A partir de ahora, dice el ministerio, «se valorará la calidad de las contribuciones frente a una mera acumulación de méritos». Quienes aspiren a una plaza no solo deberán demostrar cierto número de publicaciones sino el impacto que tiene las revistas o el número de citas. De este modo, defiende el Gobierno, se pondrá coto a la endogamia universitaria.

«El problema es que, queriendo endurecer el control sobre el profesorado, el PP va a dar tanto o más peso a la experiencia profesional que una persona tenga en la empresa privada como a los méritos académicos», denunció la portavoz de Universidades del PSOE. «Y aumenta la discrecionalidad», agregó CCOO. ≡

mina la necesidad de que las universidades cubran todas las ramas del conocimiento y la obligación de que atiendan a la demanda relacionada con la población escolar de la zona. Eso estimulará, opina la parlamentaria socialista, «la creación de nuevos centros privados y descafeinará a los públicos».

El ministerio argumenta, en defensa del nuevo decreto, que el objetivo es «permitir una mayor especialización de las universidades». Para ello, explica, se suprime la obligación, vigente desde 1991, de tener que ofrecer un mínimo de ocho tí-